

Cerro Sombrero, 24 de junio de 2010.-

NUM 442/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere contratar el servicio de mantención y alojamiento para página web de la Escuela "Cerro Sombrero", dentro de la Iniciativa "Plan de Marketing Educacional", del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.
- 2) El Decreto Municipal Nº 365, de fecha 31 de mayo de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública Nº 3867-10-L110 de Chilecompra.
- 4) Que se presentaron 3 Oferentes.
- 5) Se adjudica la presente Licitación Pública debido a que el oferente cumple con las Bases de la Licitación y el presupuesto estimado.

D E C R E T O

1º ADJUDICASE Licitación del Servicio de Mantención y Alojamiento página Web de la Escuela "Cerro Sombrero" a **AUSTRO INTERNET S.A.** RUT 78.872.080-7, por un monto total de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, Licitación Pública Nº 3867-10-L110 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)